

UE-6b

Dílar

CONDICIONES URBANÍSTICAS

USO: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
TIPOLOGÍA: RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA
PARCELA MÍNIMA: Libre 200,00 m² - VP 90,00 m²
OCUPACIÓN PLANTA BAJA: 50%
OCUPACIÓN PLANTA PRIMERA: 50%
OCUPACIÓN PLANTA BAJO RASANTE: 100%
FRENTÉ MÍNIMO DE PARCELA: Libre 8,00 m. - VP 5,00 m.
ALTURA MÁXIMA: (hasta cara superior de forjado)
1 PLANTA 4,60 m.
2 PLANTAS 7,90 m.

Nº MÁXIMO DE PLANTAS: 2
EDIFICABILIDAD: 1,00 m²/m²
RETRANQUEO A VIAL PÚBLICO: mínimo 3,00 m.
RETRANQUEO LINDEROS LATERALES: 0,00 m.

APARCAMIENTOS: 1/vivienda.
CERRAMIENTO PARCELA HACIA VIAL: 1,00 m. macizo + 1,5 m. reja o celosía.
COTA DE REFERENCIA: La acera en contacto con el solar.

RESTO DE CONDICIONES: ED UE-6b - B.O.P. 243 - 22.12.2014

- Parcela Vivienda Libre
- Parcela VP
- Parcela Equipamiento
- Zonas Verdes
- Instalaciones
- Acerados

